
ANUNCIO

BOLETÍN Nº 2 - 3 de enero de 2023

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

VILLAMAYOR DE MONJARDÍN

Aprobación inicial de los tipos de gravamen para 2023

El Pleno del Ayuntamiento de Villamayor de Monjardín, en sesión de 15 de diciembre de 2022, aprobó los tipos de gravamen y tipos impositivos que van a regir a partir del año 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, se someter el expediente a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formulan reclamaciones, reparos y observaciones, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo y se procederá a la publicación del texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.

Villamayor de Monjardín, 19 de diciembre de 2022.–El alcalde, Eugenio F. Barbarin Luquin.

Código del anuncio: L2217249